

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/2DO/SSP/DPL/0518/2025.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 18 de noviembre de 2025.

**DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
P R E S E N T E.**

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Alejandro Bravo Abarca, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero a que conmine a las tiendas de conveniencia de cadena nacional y a las instituciones bancarias con presencia en el territorio del Estado de Guerrero, a que adecuen sus instalaciones y sus herramientas electrónicas para que las personas con discapacidad, que les facilite el uso de los servicios que prestan, conforme a lo señalado en los considerandos del presente acuerdo parlamentario.

Asunto que se acordó turnar a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Atención a las Personas con Discapacidad, esta última que Usted preside, para los efectos conducentes. Asimismo, se hace mención que quien coordinará los trabajos será la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.
ACI/MELG/yes

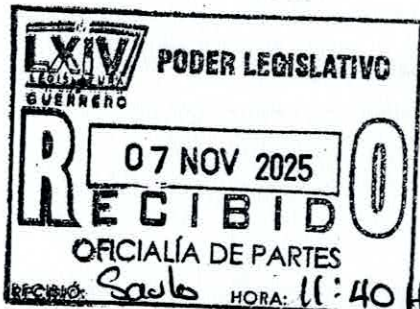
 **PODER LEGISLATIVO**
RECIBIDO
20 NOV 2025
DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RECIBÍO:
Armando Antonio
Sánchez Martínez
1:37 PM





PODER LEGISLATIVO

L-001682



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 2025.

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E .**

Con fundamento en el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; me permito solicitar a usted, se incluya en el Orden del Día de la sesión próxima inmediata del Pleno de este Congreso, el PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO por el que se La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero, a que conmine a las tiendas de conveniencia de cadena nacional y a la instituciones bancarias con presencia en el territorio del Estado de Guerrero, a que adecuen sus instalaciones y sus herramientas electrónicas para las personas con discapacidad, que les facilite el uso de los servicios que prestan, conforme a lo señalado en los considerandos del presente acuerdo parlamentario.



ATENTAMENTE

**PODER LEGISLATIVO
DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA.**



Propuesta de Acuerdo Parlamentario

Dip. Alejandro Carabias Icaza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Guerrero
Presente

El que suscribe **Diputado Alejandro Bravo Abarca, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar a la consideración de la Plenaria, propuesta de **Acuerdo Parlamentario**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Uno de los sectores vulnerables de los que debemos poner más atención son a los discapacitados, por estas razones es que queremos poner mucha atención en acciones que sean en beneficio de este grupo.

Sabemos que la movilidad de las personas con discapacidades les representa un reto, todos los días, aunado a que no hay las condiciones en las infraestructuras para que se desplacen sin correr riesgo.

Ante las necesidades de accesos apropiados para las personas con discapacidad, es que se deben adecuar las instalaciones de las tiendas de conveniencia y los bancos principalmente, para dar la atención adecuada a las personas con discapacidad.

Vemos que hay sucursales bancarias que no tienen una ventanilla adecuada para atender a los usuarios que llegan en sillas de ruedas o con muletas y el mostrador les queda muy alto. Los accesos al banco en muchos de los casos no tienen rampas de acceso, lo que les dificulta su acceso.

Así mismo, en las tiendas de conveniencia vemos la necesidad de que cuenten con: atención prioritaria para las personas con discapacidad, adecuen sus instalaciones, cajeros adecuados con señalización accesible, altura adecuada, pasillos y caminos lo suficientemente anchos para los usuarios de sillas de ruedas. Instalaciones con puertas anchas, rampas de acceso de acuerdo con la accesibilidad universal cuidando la altura y anchura así como sus respectivos pasamanos, garantizar entradas y salidas. En la atención en caja un lenguaje accesible, altura adecuada para la atención de las personas en sillas de ruedas y de talla baja. Contar con el equipamiento adecuado para que se desplacen dentro de las instalaciones de manera segura, con sillas de ruedas mecánicas y eléctricas, pinza para alcanzar objeto o pinza asistida, entre otros equipamientos.

Así mismo Los bancos y tiendas de conveniencia, deben hacer que sus sitios web y aplicaciones sean accesibles para los clientes con discapacidad visual y auditiva, y facilitarles el acceso a los servicios que ofrecen.

Finalmente, este exhorto, tiene como finalidad la de visibilizar las necesidades de los discapacitados, y de que desde esta Tribuna podamos aportar lo que esté a nuestro alcance para que tengan mejores condiciones. Exhorto que consideramos debe hacerse llegar a estas instituciones por conducto de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero, en virtud de ser la dependencia que tiene la relación institucional.

Por todo lo expuesto y con la finalidad de que se analice, se discuta y en su caso, se apruebe por parte del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, pongo a su consideración la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, EXHORTA a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero a que conmine a las tiendas de conveniencia de cadena nacional y a la instituciones bancarias con presencia en el territorio del Estado de Guerrero, a que adecuen sus instalaciones y sus herramientas electrónicas para las personas con

PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA

discapacidad, que les facilite el uso de los servicios que prestan, conforme a lo señalado en los considerandos del presente acuerdo parlamentario.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Guerrero

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página electrónica del Congreso del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre del año 2025

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. ALEJANDRO
BRAVO ABARCA

